

Fecha: 08-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA RAIGAL LIMITADA

Pág. : 3
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2807744

EXTRACTO

LUIS EDUARDO SOLAR BACH, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Chillán, con Oficio en calle El Roble N° 551, CERTIFICO: Por escritura pública suscrita ante mí, con fecha 29 de Abril del año 2026, Repertorio N° 1.215-2026, ÁNGEL MIGUEL CONCHA SANDOVAL, domicilio en Chillán, Jardín del Este N° 15; doña CLEMENTINA EVA MARTÍNEZ SALDÍAS, domiciliada en Chillán, Jardín del Este N° 15; y don ÁNGEL ESTEBAN CONCHA MARTÍNEZ, domiciliado en la comuna de Las Condes, calle Zúrich N° 221, Departamento 73, Región Metropolitana, constituyeron Sociedad Responsabilidad Limitada. Razón Social: "AGRÍCOLA RAIGAL LIMITADA". Objeto Social: El objeto o giro de la sociedad será la realización por cuenta propia o de terceros de: a) La actividad agrícola en los predios de que sea propietaria, usufructuaria, arrendataria o que administre a cualquier título; b) La actividad agroindustrial relacionada con la actividad agrícola, incluyendo la fabricación e industrialización y envasado de productos agrícolas en general; c) La actividad comercial relacionada con estos mismos productos, en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros, sea de compra, venta distribución, comercialización, importación y explotación, o en cualquier otra forma de productos agrícolas, frutos del país, insumos agrícolas y de bienes muebles destinados al giro social; d) la compra y venta, de predios agrícolas y/o urbanos; e) la explotación, administración y arrendamiento de predios agrícolas y/o urbanos; f) la exportación, importación y comercialización de productos, insumos, maquinarias e implementos agrícolas o de uso agrícola; g) la comercialización, exportación e importación de todo tipo de madera, en bruto o elaborada; h) la explotación de la ganadería, el desarrollo de la actividad ganadera y la elaboración y comercialización de sus productos en general; i) la postulación a todo tipo de proyectos de desarrollo e innovación tecnológica; j) la actividad forestal y la prestación de todo tipo de servicios forestales, k) la realización de obras forestales, bajo las modalidades de contratación o subcontratación; l) la plantación y explotación de bosques por cuenta propia o de terceros; m) la elaboración y ejecución de planes de manejo forestales, de plantación o explotación de bosques de todo tipo, m) la realización de estudios técnicos forestales; n) la compraventa, comercialización y explotación de productos forestales; ñ) la exportación, importación de productos, insumos maquinarias e implementos forestales, agrícolas o de uso agrícola o forestal; y o) cualquiera otra actividad que las comparecientes determinen y que diga relación con el objeto referido y en general cualquier otro negocio que directa o indirectamente persiga el cumplimiento del giro. Administración, Representación y Uso Razón Social: Corresponderá en forma exclusiva a don ÁNGEL MIGUEL CONCHA SANDOVAL y a doña CLEMENTINA EVA MARTÍNEZ SALDÍAS, quienes indistintamente cualesquiera de ellos la representarán con todas las facultades señaladas en la escritura que extracto. Capital: \$80.000.000 que los socios enteran: a) Socio ÁNGEL MIGUEL CONCHA SANDOVAL, aporta \$24.000.000, que entera en dinero efectivo ingresados en caja social.- b) Socia CLEMENTINA EVA MARTÍNEZ SALDÍAS, aporta \$16.000.000, que entera en dinero efectivo ingresados en caja social.- c) Socio ÁNGEL ESTEBAN CONCHA MARTÍNEZ, aporta \$40.000.000, que entera en dinero efectivo ingresados en caja social.- Responsabilidad: Socios limitan su responsabilidad hasta monto de sus aportes. Duración: 5 años desde fecha escritura de constitución, renovables en la forma indicada pacto social. Domicilio Social: Ciudad de Chillán, sin perjuicio agencias, representaciones o sucursales en otros puntos país o extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. CHILLÁN, 05 de Mayo de 2026.

CVE 2807744

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

